

Informe de Seguimiento del Máster Universitario en Genética y Evolución por la Universidad de Almería y la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4312364
Denominación del Título	Máster Universitario en Genética y Evolución por la Universidad de Almería y la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	04008534 Facultad de Ciencias Experimentales 18013411 Escuela Internacional de Posgrado
Universidad/es Participante/s	Universidad de Almería
Rama de Conocimiento	Ciencias

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT	PÁGINA	1/8
			

MOTIVACIÓN

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster en Genética y Evolución de la UGR en colaboración con la Universidad de Almería dispone de un sitio web actualizado y organizado que proporciona la información relevante del Título. A través de la página web se puede acceder a la información académica del Máster con información detallada sobre la estructura del plan de estudios, plan de estudios (guías docentes, módulo docente genérico, módulo docente de especialización, módulo de prácticas externas, módulo Trabajo fin de Máster) y horarios/profesores del presente curso. También se encuentran disponibles los recursos materiales, instalaciones y servicios ofrecidos a los estudiantes, sistema de calidad, indicadores de satisfacción y plan de mejoras entre otros aspectos. También se valora positivamente algunos apartados que ponen en contexto el master como los de Ventajas, Salidas profesionales etc.

Sin embargo se detectan aspectos de mejora como se indica a continuación. No se recoge la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida. Si es que no lo hay o no se considera de interés en este máster sería bueno justificarlo en el autoinforme, en caso contrario, se debería diseñar un plan de movilidad adecuado al master y que despierte el interés de los alumnos.

Por otra parte, no se ofrece información sobre los profesores (categorías, acreditaciones, número de sexenios y quinquenios, proyectos o líneas de investigación, link a Scopus etc). Parte de esta información se ofrece de forma genérica sobre los grupos de investigación. Sin embargo, algunos de los links no enlazan con nada, y en otros la información es poco homogénea (a veces el nombre, el IP y algunas palabras claves, en otros mucho más detalle de proyectos, líneas de investigación publicaciones y miembros).

La información que se aporta en la web bajo el epígrafe de coordinación docente horizontal y vertical, no responde a dicha coordinación si no en su mayor parte a la estructura temporal del plan de estudios, cuando se cursan los distintos módulos durante el curso. En este apartado debería aparecer únicamente como se coordinan las enseñanzas horizontalmente (entre módulos) y verticalmente (dentro de cada módulo), si hay profesores encargados de ello, cuando se reúnen y que tipo de criterios siguen, coordinación de contenidos etc.

Se detecta además, que en el apartado de seguimiento y calidad del título no se aportan las actas de la comisión de seguimiento /calidad del título aunque se ha hecho un apartado específico para ello en la página web, este aparece vacío.

Por último, el análisis aportado sobre la satisfacción con la información pública es demasiado vago, especialmente en el caso del alumnado que valora las preguntas 1, 2 y 3 relacionadas con la información que ofrece la página web por debajo de la media de los estudiantes de otros másteres de la EIP. Los resultados solo provienen de la Universidad de Granada o no se desglosan por universidades.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5T	PÁGINA	2/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger la información sobre los programas de movilidad de los estudiantes propios y de acogida en la web
Se debe ofrecer información sobre los profesores en la web(categorías, acreditaciones, número de sexenios y quinquenios, proyectos etc)
Se debe mejorar el apartado de coordinación vertical y horizontal eliminando la organización temporal del plan de estudios y centrándose en los procedimientos, responsables y criterios de la coordinación horizontal y vertical
Se debe homogeneizar la información aportada por los grupos de investigación y repasar links que no funcionan
Se debe corregir el formato de tablas de indicadores de satisfacción para que no aparezcan cortadas
Se debe indagar sobre las causas por las que la información que se ofrece en la web se valora por parte de los estudiantes por debajo de la media y proponer cambios en la web.
Se deben aportar los resultados e indicadores de la universidad de Almería.
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda corregir en los indicadores de satisfacción algunas tablas que aparecen cortadas

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El SGIC del Título se ha revisado de forma satisfactoria recientemente en 2020. El autoinforme proporciona información detallada sobre los distintos aspectos del mismo con numerosos protocolos que también se publican en la web del título. El autoinforme constata que el SGIC contribuye a la mejora del título y hace mucho hincapié en la coordinación en este máster que se imparte en colaboración entre dos universidades, como un aspecto destacable. El plan de mejoras es público y se van analizando los resultados y acciones. Así por ejemplo se piensa revertir una acción de reuniones de coordinación exclusivamente por medios electrónicos por presentar aspectos que podían ser incompatibles con la protección de datos o la intimidad de las personas, volviendo a la fórmula presencial. Algunas de las medidas del plan de mejora deberían verse reflejadas en la web del título con apartados dedicados como por ejemplo el Plan de orientación académica y profesional al estudiante entre otros, así como implementar recomendaciones de informes anteriores.

Sigue siendo necesario trabajar los aspectos que mejoren las estadísticas de participación de profesorado y estudiantes que fluctúan entre un mínimo del 20% y en pocas ocasiones un máximo del 75%. Se han puesto en marcha procesos de consulta de satisfacción por parte de los egresados y los empleadores, lo que se valora positivamente, aunque no se encuentran en la web del título los informes correspondiente a los empleadores.

No se aportan datos sobre el grado de satisfacción de empleadores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT	PÁGINA	3/8
			

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda que se intente conseguir un mayor número de respuestas en las encuestas de satisfacción tanto de profesores como de alumnos o considerar medios alternativos, como entrevistas personales .

Se recomienda trasladar algunas de las acciones de mejora a la web del master para darles visibilidad entre los alumnos.

Se recomienda dar mayor difusión al canal de quejas y sugerencias, para aumentar el grado de satisfacción del estudiantado

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La implantación del plan de estudios se ha atendido a lo previsto en la memoria de verificación teniendo en cuenta la mayor parte de las recomendaciones realizadas en los informes anteriores. Se cuenta con numerosos procedimientos para la mejora aunque se ha detectado que algunas de las recomendaciones propuestas en informes anteriores no se han materializado aún (sigue sin publicarse las actas de la Comisión de Calidad del título ni aportar los datos relevantes del profesorado, por ejemplo)

En este sentido es necesario corregir la información que aparece en la pagina web del master que menciona que no se podrán coger créditos mezclando especialidades, si como se recoge en el informe de 2020, se han realizado algunos cambios relacionados con la liberación de los módulos, lo que permite la matriculación en asignaturas de otra rama, por lo que es necesaria la actualización de contenidos para acoger los cambios normativos que se han ido produciendo.

Por los comentarios del autoinforme la especialidad de Agroalimentación sigue teniendo pocos alumnos y en opinión del coordinador, es un módulo muy mejorable aunque no se precisan en detalle los aspectos a mejorar. Se necesita un informe en profundidad sobre este módulo y el aporte de datos de alumnado, así como sus opiniones y carreras de los egresados para poder hacer las mejoras necesarias. Se debe estudiar si a los potenciales estudiantes de este módulo les convendría una impartición virtual o híbrida, o si se ganarían más estudiantes si esta especialidad se impartiese en la Universidad de Almería. Es un aspecto al que no se le ha prestado suficiente atención.

El grado de satisfacción del alumnado con el título, la gestión del mismo etc está razonablemente en la media con valoraciones por encima de 3. Siguen estando bajos los grados de satisfacción que tienen que ver con la orientación o tutorización del estudiante (ya sea sobre la organización de sus estudios o las salidas profesionales) y sobre los métodos de presentación de quejas y sugerencias.

También es bajo el grado de satisfacción sobre la información proporcionada en las guías docentes en cuanto a la metodología y los sistemas de evaluación de las asignaturas (2, 79%), por lo que convendría hacer una revisión de las mismas.

Las cuestiones formales como normativas TFM, criterios de admisión etc se implementan de manera bastante razonable.

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT	PÁGINA	4/8
			

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe abordar un informe en profundidad de la especialidad en agroalimentación y propuesta de medidas de mejora que permitan una mejor coordinación, y contenidos atractivos para los alumnos

Se debe reforzar el seguimiento para implementar las mejoras o recomendaciones de los informes. Por ejemplo publicación de actas y datos de profesorado, y plan de mejoras para la orientación profesional etc que aún no refleja impacto en las encuestas.

Se deben revisar las guías docentes para asegurar que todas las asignaturas cuentan con una metodología y evaluación clara

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Las tareas desarrolladas por el profesorado obtienen niveles de satisfacción muy altas por parte del estudiantado, lo que se valora muy positivamente. Hay una combinación de profesores jóvenes con otros más experimentados que ayuda a mantener la "cantera" de forma adecuada y que se establece como resultado del método de elección de docencia implantado. Los perfiles del profesorado están bien definidos, pero falta información más concreta sobre el profesorado externo y sobre todo sobre el profesorado de la Universidad de Almería que imparte clases en este grado, no se aporta ningún dato al respecto. En este grado intervienen 70 profesores, y sería deseable conocer cuantos intervienen en TFM, tutores de prácticas externas y cuantos en la docencia de asignaturas para poder evaluar con mayor precisión si el grado de dedicación es el adecuado.

Los criterios de adecuación del profesorado que ejerce como tutores de prácticas externas no se describen.

La solicitud de los datos de los profesores de la Universidad de Almería era una recomendación de especial seguimiento del informe de 2020 que aún no se ha concretado, aparentemente esto pone de manifiesto una falta de coordinación entre ambas universidades que debe ser mejorada por la coordinación del máster.

La evaluación del profesorado aún está pendiente de la implantación del Docencia en la universidad de Granada, no se aporta información sobre la evaluación del profesorado de Almería.

Las prácticas parece que se ofertan únicamente mediante los convenios que tiene la Universidad de Granada con empresas, no se da información sobre cuál es el papel de la Universidad de Almería y de sus profesores, si participan empresas con las que tienen convenio o si participan sus profesores como tutores.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben aportar datos detallados de las actividades del profesorado y del profesorado de la universidad de Almería

Se debe aportar información sobre la evaluación del profesorado de Almería

Se deben aportar criterios de adecuación de los profesores que ejercen como tutores de prácticas, y aclarar la situación de la participación de los profesores de Almería como tutores de prácticas.

Se deben aportar los datos del profesorado de la universidad de Almería, que ahora se consideran como externos

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT	PÁGINA	5/8
			

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El master cuenta con los recursos materiales y servicios necesarios y existe un grado de satisfacción razonable entre los alumnos. El master no ofrece información pública sobre programas de movilidad, ni datos específicos sobre alumnos que se adhieren a ellos y los argumentos como que la presencialidad del master no contribuye a la movilidad no tiene sentido, ya que el alumno en movilidad puede acudir a un master equivalente en modalidad presencial. Sería bueno tener un informe sobre los destinos de movilidad posibles y los planes para implementarla que se pueden ofrecer a los alumnos del master, aún teniendo en cuenta que los grados de un año tienen movibilidades en general más reducidas.

Las prácticas externas tienen la oferta de la Universidad de Granada, desaprovechando la oportunidad de sumar ofertas provenientes de la universidad de Almería, lo que aumentaría la diversidad y quizá ayude a aumentar el número de alumnos en la especialidad de Agroalimentación. Se valora positivamente que todos los estudiantes del master que así lo deseen puedan cursar esta asignatura de prácticas optativa.

Se echan en falta datos más específicos sobre el personal de apoyo número y cualificación en las actividades formativas prácticas.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe involucrar a la Universidad de Almería en la oferta de prácticas externas

Se debe aportar información sobre el personal de apoyo en actividades formativas prácticas, su número, funciones y adecuación

Se debe evaluar por qué la satisfacción con la gestión del título es baja y proponer medidas oportunas.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda aclarar si el título contempla acciones de movilidad y, en su caso, se deben plantear acciones para su fomento.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje son razonablemente buenos y vienen apoyados por las calificaciones así como por la satisfacción del estudiantado con las actividades formativas del profesorado, así como la satisfacción general de los tutores externos de prácticas. Se cumplen los objetivos del programa, aunque se recomienda que se preste

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S5ZT	PÁGINA	6/8
			

atención a la mejora de las guías docentes, ya que los alumnos no han valorado bien la información sobre metodología y la evaluación de las asignaturas que se ofrece en la guía.

En el informe anterior se realizaba una recomendación de especial seguimiento para analizar los datos de las calificaciones globales de la Universidad de Almería que no se ha subsanado porque parece que se siguen ofreciendo únicamente los datos de la Universidad de Granada.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe realizar una revisión de las guías docentes, adecuando una metodología docente y evaluaciones claras.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar el análisis ofrecido sobre los resultados de satisfacción y la elaboración ciertamente escueta del apartado 6.1 del autoinforme sobre los resultados de aprendizaje .

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los estudiantes no encuentran satisfactoria las tareas de tutorización y orientación profesional. Este es un dato ya detectado con anterioridad para el que hicieron unas propuestas de mejora, sin embargo aún no han remontado las valoraciones. Se desconoce si esas acciones ya se han implementado o solo se han diseñado, no queda claro en la redacción del autoinforme.

Aunque el master esté orientado a la investigación también hay carrera profesional en este ámbito y quizás no se está atendiendo las distintas posibilidades que se pueden ofrecer al respecto.

Los indicadores de empleabilidad más importantes deberían ser públicos y estar en la página web del master de manera fácilmente accesible, como por ejemplo en una tabla como la que se aporta en el autoinforme. Se accede a ellos a través de una web del Observatorio de empleabilidad de la Universidad de Granada pero que no resulta amigable para obtener de un vistazo la evolución de estos indicadores con el tiempo. Se valora positivamente que dichos indicadores van mejorando con el tiempo, aunque de momento las estadísticas son cortas y la influencia de la situación económica general juega un factor importante en la incorporación al mercado laboral.

No se aporta protocolo para evaluar los perfiles de egreso, y se aportan los datos de empleabilidad a dos años y satisfacción de empleadores, cuyos datos se están aportando desde hace tan solo un par de cursos. Se va en la buena dirección.

En general la satisfacción de los egresados con el título es razonable y la sostenibilidad del título para garantizada porque se están abordando los problemas que se detectan, como el caso de la especialidad de agroalimentación.

Si bien existe un proyecto en la UGR para recoger información relativa al grado de satisfacción de los empleadores, la fase de recogida de datos ha finalizado en febrero pasado y los datos se encuentran aún en fase de análisis.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe elaborar y presentar el Plan de actuación sobre la tutorización y orientación académica y profesional
Se deben presentar los indicadores de empleabilidad de forma amigable en la web del master

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S2T. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9S2T	PÁGINA	7/8
			

Se debe generar un protocolo para evaluar actualidad de perfiles de egreso
Se debe incorporar información relativa al grado de satisfacción de los empleadores y adoptar cuanto antes acciones de respuesta ante la información recogida.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda mejorar análisis de los resultados de satisfacción de los egresados

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

La ACCUA llevará a cabo un SEGUIMIENTO ESPECIAL de este título, ya que se constata el incumplimiento de compromisos en uno o varios de los criterios para la Renovación de la Acreditación. Según lo establecido en el Protocolo de evaluación para el seguimiento y la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales de grado y máster universitario (Aprobado en la reunión de REACU de 2 de marzo de 2022), se deben implementar ACCIONES DE MEJORA SUSTANCIALES en dichos criterios para atender los aspectos a subsanar que se recogen este informe.

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Código Seguro de Verificación:R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9SZT. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	FECHA	13/06/2024
ID. FIRMA	R2U2TC6B3X6XYK78RU562UNZZX9SZT	PÁGINA	8/8
			